

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las doce horas quinceminutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 26 de diciembre del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once(11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión. Voy a solicitar comedidamente a uno de los concejales o concejalas, mocionar en el sentido de reformar el orden del día, para incluir el punto **1.1**, para conocer conjuntamente con el punto uno, las solicitudes de licencias presentadas por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Lcda. Gina Galeano Vargas; y, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, por el día 26 de diciembre de 2012. Concejal Cristhian Pullas”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Señor Alcalde, acojo su propuesta y elevo a moción la reforma al orden del día de la sesión ordinaria que celebra este Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy 26 de diciembre del año 2012, para incluir en el punto 1, el 1.1: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Lcda. Gina Galeano Vargas; y, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, por el día 26 de diciembre de 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Cristhian Pullas, apoyada por los Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Manuel Samaniego, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a

modificar el orden del día, incluyendo como puntos: **1.1.-Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentada por el día 26 de diciembre de 2012, por los señores Concejales:Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Lcda. Gina Galeano Vargas; y, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, LCDA. GINA GALEANO VARGAS Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, los puntos números unoy uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Ab. Sandra Poveda Rodríguez, por el día 26 de diciembre de 2012; y, Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentada por el día 26 de diciembre de 2012, por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Lcda. Gina Galeano Vargas; y, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y Concejales, su obligación de abstenerse si no hubiesen asistido a la sesión, cuya acta se está conociendo. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y Daniel Saab. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES AB. SANDRA POVEDA RODRÍGUEZ, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, LCDA. GINA GALEANO VARGAS Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, POR EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012. En consecuencia, se incorporan a la Sesión, los señores Concejales Nelson Hermosa Jácome y Gloria Proaño Medina, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal

de Guayaquil, celebrada el 19 de diciembre del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Daniel Saab. Antes de darle la palabra a los señores Concejales Hanne Holst y Manuel Samaniego, les recuerdo a las Concejales y Concejales, su obligación de abstenerse si no hubiesen asistido a la sesión, cuya acta se está conociendo. Concejala Holst”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Considere mi abstención en este punto del orden del día, por no haber estado presente”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Era para solicitar una corrección en la página 5 del Acta, que señala que Nelson Hermosa Jácome, abstención, y Hanne Holst, abstención; pero la votación fue a favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “¿En qué punto, señora Concejala?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En la página 5, donde se aprueba el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa y Ampliatoria de la Ordenanza que establece la Contribución Especial de Mejoras por la Construcción de Obras de Rehabilitación y Mejoramiento Pluvial en la Ciudad de Guayaquil. Eso votamos a favor y no nos abstuvimos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Favor considerar esa precisión de la señora Concejala. Moción del Concejal Daniel Saab, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz y Cristhian Pullas. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Informo, señor Alcalde, que se incorpora el señor Juan Verdesoto Nuques, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales.* Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el segundopunto del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN EN RELACIÓN A LA “REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL No. 25 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, este punto tres del orden del día, que ya fue razonado y debatido en primera. Concejala Grecia Cando, después la Concejala Hanne Holst y

el Concejal Nelson Hermosa”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto número tres del orden del día, de este proyecto de Ordenanza que establece el ajuste por Inflación en relación a la “Reformatoria a la Ordenanza que fija las Tarifas, en función de los criterios jurídicos expedidos por el Ab. Jaime Tejada Franco, Subprocurador Síndico Municipal, encargado, basado fundamentalmente en la Ordenanza, en el Art. 1, en donde dispone que el incremento del 2.64% corresponde al ajuste para compensar la inflación del período comprendido entre octubre del 2011 a septiembre del 2012, de conformidad con la fórmula de inflación establecida en el Contrato de Concesión. Con esta precisión jurídica, elevo a moción el punto número tres del orden del día”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considere mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta. Concejal Hermosa”.- **EL CONCEJAL HERMOSA:** “Considere mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta. Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoya la moción, igual que los Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Leopoldo Baquerizo. Considere también las abstenciones de las Concejales Anita Banchón y Gloria Cárdenas. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, abstención; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdénovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el tercer punto del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN EN RELACIÓN A LA “REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL NO. 25 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA Y AMPLIATORIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO**

DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 671 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, este punto cuatro del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción el punto número cuatro del orden del día, en función del segundo debate de este importante proyecto de Ordenanza Reformatoria y Ampliatoria de la Ordenanza que establece la contribución Especial de Mejoras por la construcción de obras de rehabilitación y mejoramiento Pluvial en la ciudad de Guayaquil, la misma que fue publicada en el Registro Oficial el año 2002, 16 de septiembre. No obstante que existe un alto grado de intervención desarrollado por la Municipalidad de Guayaquil en extensos sectores del cantón, indiscutiblemente que faltan unos pocos sitios que mantienen un sistema deficitario de alcantarillado pluvial, siendo preocupación permanente de este Municipio de Guayaquil, a través de las funciones de este Concejo Cantonal, hacer oportunamente las obras de mantenimiento para el cantón. Por lo tanto, señor Alcalde, creo que este programa de obras prioritarias de drenaje pluvial, que están enmarcadas definitivamente en este expediente, están consideradas todas las obras de carácter prioritario para varios sectores del cantón; por lo tanto, con esta precisión, elevo a moción la aprobación del punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una precisión respecto de la moción de la señora Concejala Cando, a fin de que por favor precise su moción, de considerarlo pertinente. Aquí no estamos creando una tasa relacionada con el drenaje pluvial, con el alcantarillado pluvial. Esta es una contribución especial de obras pluviales que ha estado vigente desde hace varios lustros y que para evitar sucaducidad se establece su vigencia de manera que continúe, pero es para obras pluviales, por ejemplo un muelle, no es para alcantarillado de carácter pluvial. Así que con esa precisión, si usted la acepta señora Concejal, habría moción de su parte, luego tiene la palabra el Concejal Verdesoto”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señor Alcalde, precisamente, para ratificar en el Art. 2 de la Ordenanza que dice: “Reemplácese a partir del mes de enero de 2003, por el de 10 años, es decir hasta diciembre del 2012”, por: **“a partir del mes de enero del 2013, por el plazo de 10 años, es decir hasta diciembre del 2023”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El plazo es correcto, pero que quede precisado que no se trata de ninguna contribución relativa al alcantarillado pluvial, sino a mejoras pluviales. Concejal Verdesoto”.- **EL CONCEJAL VERDESOTO:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyan los Concejales Juan Verdesoto, Daniel Saab. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Juan Verdesoto y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el cuarto punto del orden del día, han votado

a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA Y AMPLIATORIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 671 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:**5.1. RATIFICACIÓN** de la **CARTA DE ACUERDO** suscrita el pasado 28 de noviembre entre el **PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)** y el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, relativa al aporte económico que comprometió dicho organismo por la suma de US\$13,500.00 para las acciones de Simulación-Simulacro de Terremoto en Guayaquil realizadas el pasado 30 de noviembre.**5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO REGIONAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL LITORAL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 por parte de esta Municipalidad, destinado a cubrir parte de los costos de la organización del **“I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE MANUFACTURING-LEAN SIX SIGMA”**, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de octubre del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar programas académicos que no solo aportan conocimientos en materia de desarrollo económico, sino que también promueven el turismo en Guayaquil como lugar ideal para la realización de importantes eventos. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00, por parte de esta Municipalidad, a la artista guayaquileña Hilda Murillo Saavedra, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa artístico musical denominado **“GUAYAQUIL ESTÀ DE FIESTA”**, que se llevó a cabo el pasado mes de julio en esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo dirigidas gratuitamente a la comunidad del Cantón.**5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 2,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa **“MISTER ECUADOR 2012”**, cuya gala final se llevó a cabo el 11 de noviembre del presente año en esta ciudad de Guayaquil; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas, que contribuyen a promocionar turísticamente al cantón

como lugar ideal para la realización de eventos nacionales e internacionales.

5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 15.000,00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir los gastos generados en la realización del “**Torneo Infanto JuvenilCopa Alcaldía de Guayaquil**” llevado a cabo desde el 29 de julio hasta el 14 de diciembre del 2012; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes eventos que fomentan el desarrollo deportivo en favor de niños y adolescentes del Cantón.

5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EL TRIÁNGULO, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 25,000.00 que efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización de la obra teatral denominada “**SUEÑOS**”, que se llevó a cabo los días 6 y 7 de octubre del 2012 con la participación de niños y jóvenes con discapacidades; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas de desarrollo artístico y de inclusión en favor de grupos de atención prioritaria.

5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$68,000.00 a la Universidad de Guayaquil, a fin de que dicha institución pueda cubrir costos del programa promovido por su Asociación Cultural Universitaria (ACU) denominado “Capacitación y mesas de debate 2012-2013”, por un período de nueve meses, cuyo objetivo es promover la participación activa de la comunidad universitaria en analizar y debatir temas de actualidad nacional y mundial, además de obtener la oportunidad de capacitarse fortaleciendo sus tradiciones, habilidades y destrezas, para así lograr una formación integral de nuestra sociedad. Aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que promueven el desarrollo cultural y educativo en favor de la comunidad del cantón.

5.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL GUAYAS, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del **Primer Concurso de Afiches Cívicos**, denominado “**Guayaquil Independiente, Guayaquil Libre Ayer, Hoy y Siempre**”, que se llevó a cabo el pasado mes de octubre con ocasión de las festividades de aniversario de independencia de esta ciudad; aporte que se da como una forma de apoyar programas que fomentan el desarrollo artístico y la promoción de Guayaquil.

5.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES –CORPEI, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 20,000.00 que efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización de la conferencia denominada “**Tu Negocio al Mundo I**”que se llevó a cabo el 14 de

junio de 2012; contribución que se da como una forma de apoyar programas que no solo contribuyen a mejorar el comercio en pos del desarrollo del país, sino que también fomentan el turismo en Guayaquil como lugar ideal para la realización de importantes eventos.

5.10. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA ASOCIACIÓN DE PAYASOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRARIAS, que tiene por objeto formalizar la cooperación por parte de esta Municipalidad, mediante la entrega de un aporte económico de US\$ 1,500.00, que por instrucciones de tal Asociación se dará al señor Edwin Enrique Alencastri Arias, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa artístico denominado “6° Festival Nacional de Payasos ZAPATÓN DE ORO” que se llevó a cabo el 30 de septiembre del 2012 en el Coliseo Voltaire Paladines Polo; aporte económico que se da como una forma de apoyar al fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón.

5.11. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de transferir a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, la suma de US\$ 108,400.00 a fin de que proceda a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de siete cámaras de video y vigilancia para el Programa Habitacional “Mucho Lote 1”.

5.12. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 90,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir los gastos de la instalación del “Árbol de Navidad de la Ciudad” en el Malecón Simón Bolívar con ocasión de las festividades navideñas; aporte que se da como una forma de apoyar actividades promovidas con el fin de recrear a la comunidad, fomentando el turismo y la promoción del Cantón.

5.13. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL S.A., que tiene por objeto formalizar la cooperación económica que por un monto de US\$18,312.00 efectúa esta Municipalidad, para cubrir los costos de arriendo y expensas a partir del 1 de julio del 2012 y por un año de la oficina donde se promocionan acciones cívicas en favor del Cantón. Para el efecto, la Municipalidad por instrucciones de la Junta Cívica transferirá dicho aporte a la Inmobiliaria Gabisol S.A. en su calidad de titular del inmueble”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes, este punto cinco del orden del día, con sus trece concejales. Concejales Grecia Cando, Hanne Holst y Nelson Hermosa”.-

LA CONCEJALA CANDO: “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número cinco con sus trece numerales, en función de importantes convenios que se desarrollan en todo el cantón Guayaquil y precisar el punto 5.1, en donde se ratifica el Programa de Acuerdo entre las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil para apoyar las actividades de simulación-simulacro de terremoto en Guayaquil, a realizarse el 30 de noviembre de 2012, fundamentado en base del Acta de entendimiento firmada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con fecha 29 de marzo de 2010, en la cual formé parte como

Presidenta del Colegio de Arquitectos, que me honro en presidir; basados en los antecedentes de que este Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, a través de la Dirección de Gestión de Riesgo, en coordinación con la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil y de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos gestionó el apoyo del PNUD dentro del Programa de Sistemas Incentivos para la reducción de riesgos y desastres a nivel municipal, por un valor de US\$13,500 para la implementación del segundo ejercicio Simulacro-Simulación de la ciudad de Guayaquil que se realizó el día viernes 30 de noviembre de 2012 y con una duración de 24 horas, señor Alcalde, desde las cero horas hasta las 23h59 del día viernes. Este ejercicio, este acuerdo de simulación-simulacro desarrollado sobre la hipótesis de un evento sísmico de 7 grados de magnitud, con el fin de evaluar, validar y mejorar los protocolos existentes, los mismos que se encuentran en nuestra página web municipal como las ordenanzas municipales, en los que participaron los organismos de respuestas y en este año cabe resaltar la incorporación de algunas instituciones privadas que ya participaron en este evento. La Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil actúa como responsable de la simulación y simulacro en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos; evento que se desarrolló básicamente en Andipuertos de Guayaquil, donde hubo tres eventos en el que participé, conatos de incendios, participó el personaje de Andipuertos, el incendio y explosión; participaron los organismos externos: Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Policía Nacional, Guardacostas. En la mesa situacional estuvieron el Comité Zonal, el Capitán de Puertos, se activó el Protocolo número 10 que está en la Ordenanza, que es de incidentes portuarios, estuvo conformada el Comité de la Subsecretaría. Además el evento de Interagua, sector noroeste, Academia Naval Almirante Illingworth, Terminal Terrestre de Guayaquil, Contecomp, Hotel Oro Verde y Petroecuador. Con esta precisión, señor Alcalde, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus trece numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para que se considere mi abstención en el punto 5.4, 5.7, 5.8, 5.9 y mi voto en contra en el punto 5.13. Y también para rescatarla importancia del 5.1, como lo ha manifestado la Arq. Grecia Cando, y el punto 5.11 porque está contribuyendo para que las acciones que están siendo impulsadas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por un lado, y también por el Programa ECU 911...”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “La Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí, pero justamente en el punto 5.11 que se va a apoyar la transferencia de recursos para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de siete cámaras en Mucho Lote, eso va a estar integrado al ECU 911 y eso realmente potencializa y garantiza que la seguridad ciudadana va a ser cada vez mejor y cumplir lo que garantiza la Constitución”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal Hermosa”.- **EL CONCEJAL HERMOSA:** “Considere mi abstención en los puntos 5.7, 5.8, 5.9 y 5.13”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi voto en contra en el punto 5.13 y en el 5.9, mi abstención en el 5.4 y mi voto en contra en el 5.7”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Concejala Cárdenas”.- **LA CONCEJALA CÁRDENAS:** “Considere mi abstención en los puntos 5.8 y 5.9 y mi voto en contra en el 5.13”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoyan la moción los Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Daniel Saab, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Juan Verdesoto y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario, y ponga exclusivamente para conocimiento de las Concejales, los Concejales y asistentes el punto número seis del orden del día, que es el último”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a

tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdénovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Daniel Saab, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Juan Verdesoto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, en sus numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, 5.11 y 5.12, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE ACUERDO SUSCRITA EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), RELATIVA AL APOORTE ECONÓMICO QUE COMPROMETIÓ DICHO ORGANISMO POR LA SUMA DE US\$13.500.00 PARA LAS ACCIONES DE SIMULACIÓN-SIMULACRO DE TERREMOTO EN GUAYAQUIL REALIZADAS EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO REGIONAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL LITORAL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$10.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL “I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE MANUFACTURING-LEAN SIX SIGMA”, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DEL 2012; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE NO SOLO APORTAN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVEN EL TURISMO EN GUAYAQUIL COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, A LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA HILDA MURILLO SAAVEDRA, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL DENOMINADO “GUAYAQUIL ESTÁ DE FIESTA”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO MES DE JULIO EN ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO DIRIGIDAS GRATUITAMENTE A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACION PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 15.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL “TORNEO INFANTO JUVENILCOPA ALCALDÍA DE GUAYAQUIL” LLEVADO A CABO DESDE EL 29 DE JULIO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2012; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEPORTIVO EN FAVOR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN. 5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EL TRIÁNGULO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$ 25.000.00 QUE EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL DENOMINADA “SUEÑOS”, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL 2012 CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y DE INCLUSIÓN EN FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. 5.10. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA ASOCIACIÓN DE PAYASOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 1,500.00, QUE POR INSTRUCCIONES DE TAL ASOCIACIÓN SE DARÁ AL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO “6° FESTIVAL NACIONAL DE PAYASOS ZAPATÓN DE ORO” QUE SE LLEVÓ A CABO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO VOLTAIRE PALADINES POLO; APOORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR AL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN. 5.11. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR A LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, LA SUMA DE US\$ 108.400.00 A FIN DE QUE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE CÁMARAS DE VIDEO Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA HABITACIONAL “MUCHO LOTE 1”. 5.12. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 90.000.00

POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS DE LA INSTALACIÓN DEL “ÁRBOL DE NAVIDAD DE LA CIUDAD” EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACTIVIDADES PROMOVIDAS CON EL FIN DE RECREAR A LA COMUNIDAD, FOMENTANDO EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DEL CANTÓN”.- EL SEÑOR

ALCALDE: “Tome votación en el punto cinco del orden día, en los numerales 4, 7, 8, 9 y 13, considerando las abstenciones y los votos en contra”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención en el 5.4, y en contra en el 5.7, 5.9 y 5.13; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, abstención en el 5.8 y 5.9, y en contra en el 5.13; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención en el 5.7, 5.8, 5.9 y 5.13; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención en el 5.4, 5.7, 5.8 y 5.9 y voto en contra en el 5.13; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Daniel Saab, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Juan Verdesoto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el quinto punto del orden del día, en el numeral 5.4, han votado a favor doce (12) Concejales, dos (2) abstenciones de los Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina; en el 5.7, han votado a favor once (11) Concejales, dos (2) abstenciones de los Concejales Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina y un (1) voto en contra de la Concejala Anita Banchón Quinde; en el 5.8, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina; en el 5.9, han votado a favor diez (10) Concejales, un (1) voto en contra de la Concejala Anita Banchón Quinde, tres (3) abstenciones de los Concejales Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina; y en el 5.13, han votado a favor diez (10) Concejales, tres (3) votos en contra de los Concejales Anita Banchón Quinde, Gloria Cárdenas Santistevan y Lcda. Hanne Holst Molestina y una (1) abstención del Concejal Nelson Hermosa Jácome. En consecuencia, **EL M.**

I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 2.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “MISTER ECUADOR 2012”, CUYA GALA FINAL SE LLEVÓ A CABO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, QUE CONTRIBUYEN A PROMOCIONAR TURÍSTICAMENTE AL CANTÓN COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS

NACIONALES E INTERNACIONALES. 5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$68.000.00 A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, A FIN DE QUE DICHA INSTITUCIÓN PUEDA CUBRIR COSTOS DEL PROGRAMA PROMOVIDO POR SU ASOCIACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA (ACU) DENOMINADO “CAPACITACIÓN Y MESAS DE DEBATE 2012-2013”, POR UN PERÍODO DE NUEVE MESES, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ANALIZAR Y DEBATIR TEMAS DE ACTUALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL, ADEMÁS DE OBTENER LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE FORTALECIENDO SUS TRADICIONES, HABILIDADES Y DESTREZAS, PARA ASÍ LOGRAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE NUESTRA SOCIEDAD. APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. 5.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONCURSO DE AFICHES CÍVICOS, DENOMINADO “GUAYAQUIL INDEPENDIENTE, GUAYAQUIL LIBRE AYER, HOY Y SIEMPRE”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO MES DE OCTUBRE CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL. 5.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES –CORPEI, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 20.000.00 QUE EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DENOMINADA “TU NEGOCIO AL MUNDO I”QUE SE LLEVÓ A CABO EL 14 DE JUNIO DE 2012; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE NO SOLO CONTRIBUYEN A MEJORAR EL COMERCIO EN POS DEL DESARROLLO DEL PAÍS, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTAN EL TURISMO EN GUAYAQUIL COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS. 5.13. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL S.A., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA QUE POR UN MONTO DE US\$18,312.00 EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE ARRIENDO Y EXPENSAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2012 Y POR UN AÑO DE LA OFICINA DONDE SE PROMOCIONAN ACCIONES CÍVICAS EN FAVOR DEL CANTÓN. PARA EL

EFFECTO. LA MUNICIPALIDAD POR INSTRUCCIONES DE LA JUNTA CÍVICA TRANSFERIRÁ DICHO APOORTE A LA INMOBILIARIA GABISOL S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL INMUEBLE.-EL SEÑOR ALCALDE:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas, presentado por el Sr. Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 60 letra y) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y del Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana”.-**EL SEÑOR ALCALDE:** “Se les ha entregado a las señoras, señoritas y señores Concejales, un DVD que contiene toda la extensa información de las direcciones municipales y tan pronto salga de imprenta, les entregaré como siempre un resumen de toda la gestión que ha cumplido el Concejo, la Administración, el Alcalde en este año del 2012, donde hemos cumplido todas nuestras metas, desde obtener del inicio al fin del año, un manejo presupuestario que ha significado que el 85%, es decir US\$85 de cada cien que ingresan al Municipio, se ha empleado en obras y en servicios de carácter municipal para beneficiar a la población, especialmente la más pobre de la ciudad y apenas 15%, un poco menos inclusive, se ha destinado al pago de los empleados municipales y también de los gastos de mantenimiento de la Administración: papelería, electricidad, etc. Esto nos ha permitido poder cumplir con nuestro programa de obras, el pago de la deuda ha sido puntual, mantenemos una excelente relación con nuestro único acreedor: la Corporación Andina de Fomento, nosotros como Municipio no le debemos nada al Banco del Estado; en el caso de, antes ECAPAG y luego la nueva Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, nosotros garantizamos un empréstito con el Banco del Estado, el Municipio como tal no tiene operaciones con el Banco del Estado, por lo tanto, no le debe absolutamente nada. El pago de nuestra deuda, aparte de ser puntual, como había indicado, no implica más de un 5% del presupuesto municipal, por eso se ha incorporado a obra pública, porque nunca se ha destinado un solo centavo de endeudamiento al gasto corriente, ni siquiera los servicios públicos, sino a la construcción, convenientemente financiado, a bajo interés y largo plazo de la obra pública. Brevemente porque los detalles ustedes lo van a encontrar en el CD que se les ha entregado y también en los informes resumidos que tendré el gusto de proporcionar a la prensa y a la ciudadanía, a través de la prensa, lo elevaremos también para que esté al acceso de toda la ciudadanía, en la página web, la gestión. Debo indicarles que por ejemplo, en materia de educación, hemos cumplido en seguir entregando libros de muy buena calidad, de excelente contenido pedagógico y académico y absolutamente gratuitos, no solamente a los colegios fiscales, escuelas sino también a las escuelas particulares para pobres, que dan educación a 120 mil niños que antes no eran atendidos, no nos corresponde a nosotros definitivamente ninguna gestión de este tipo en materia de educación, pero creo que siendo legalmente posible hacerlo, lo hemos venido haciendo durante muchos años, evidentemente el dinero mejor invertido, es el de lograr una educación integral de niños y jóvenes para que mañana sean los ciudadanos que la ciudad y el país necesitan. Luego de haber, en años anteriores, entregado equipos de computación, a más de 400 escuelas fiscales, este año igualmente sin obligación legal, hemos cumplido con entregar los equipos de computación a los 125 colegios fiscales, rurales y urbanos de Guayaquil. Igualmente los laboratorios de inglés, sin computación y sin inglés, no hay educación integral, también después de haber reparado, inicialmente en un convenio tripartito ahora en

un convenio bipartito con la Universidad de Guayaquil, más de 400 escuelas; estamos reparando ahora los 125 colegios fiscales, ampliándolos, vamos ya por alrededor de 50, incluyendo evidentemente, como lo dije aquí el otro día, los colegios fiscales que existen por ejemplo, en Pascuales, Posorja, Chongón, etc., y seguiremos este año, aunque ese no es motivo de informe, ya ustedes lo conocen por el presupuesto, para cumplir también con esa obligación. Las becas de amparo para niños y jóvenes que pierden uno o sus dos padres, y nosotros nos hacemos cargo de su educación hasta el bachillerato, se han cumplido, se entregaron ya esas becas que por primera vez tuvieron vigencia en este año, a quienes lamentablemente han sido beneficiados con esas becas por el fallecimiento de sus progenitores durante el primer semestre; se ha cumplido con el Programa de Excelencia Estudiantes, entregando los estímulos correspondientes a los alumnos de todos los colegios fiscales. El programa Aprendamos, que lo miran un millón de ciudadanos en el país, trescientos mil en Guayaquil, ha seguido su marcha, se pasó del millón de personas, que no es que miran el Programa, sino que se han suscrito para poder aprender definitivamente en nuestra entidad tutorial, donde se reciben también la instrucción y los libros gratuitos. El Guayaquil Ciudad Digital, sigue con financiamiento permanente, se cumplieron las metas el año pasado, cada vez más universidades, colegios, y lugares de interés turístico y comunitario tienen interés gratuito y sin cable. En materia de salud, más de medio millón de personas de escasos recursos, son atendidos, medicados, operados, incluso por laparoscopia y analizados gratuitamente, en 36 clínicas móviles, 8 hospitales, el mejor de los cuales, el más moderno, está en Posorja, especialmente el “Isabel Estrada de Jurado”, hospitales del día y cuatro dispensarios médicos. Ha marchado el Club de Insulina, por ejemplo que se entrega insulina gratuita a todos los que tienen diabetes, lo propio a miles de personas que sufren presión arterial alta. Han marchado las guarderías. Han marchado y se han incrementado los asilos diarios para personas de la tercera edad, incluyendo aquel que alberga y permite dormir no solamente recibir los otros servicios, a más 150 ancianos del sector norte, el “Sofía Ratinoff de Solimano”. En materia de agua potable, tal como lo habíamos anticipado hace más de un año, el 31 de diciembre de este año se culminan los trabajos, los últimos ocho contratos, que dan agua de la Perimetral hacia el oeste, parte de la cual ya existe, pero el resto que faltaba, las cooperativas como Sergio Toral y Flor de Bastión que son el límite, que nos permite entrar la ley, porque quiero aclarar siempre, en Monte Sinaí no podemos hacer obra pública, ayudamos con escuelas, ayudamos con todo lo que es educación y salud, pero obra pública no se puede hacer, porque el Procurador General del Estado en dos ocasiones, ha informado que es prohibido hacer obra pública en ese sitio, porque hay dos conflictos que impiden la legalización y la actuación del Gobierno local. En todo caso, hasta Flor de Bastión y Sergio Toral, hasta el 31 de diciembre, entregaremos los 6 contratos terminados de tuberías y los dos contratos de reservorio y desde ese mismo día, como se está anunciando por la prensa, iniciamos la limpieza y desinfección de las tuberías y la entrega de agua por bloques en cuatro semanas se ha anunciado perfectamente, para que estén preparados los ciudadanos, cada semana se recibirá aproximadamente un cuarto, una cuarta parte del sector y queda terminado el tema de agua potable. En alcantarillado, hemos avanzado también dentro de los programas que terminan en el 2014, pero van ya ochocientas mil personas incorporadas al alcantarillado sanitario: 300 mil en los Guasmos, 100 mil en Trinitaria, 200 mil en el sector de Vergeles, Bastión Popular, Km. 8 ½ de la vía a Daule y otras 200 mil entre lo que es Mapasingue Este, Oeste principalmente, y

también trabajos parciales en lo que es Prosperina y en Pascuales. Lo que es pavimentación popular, el ritmo continúa, alrededor de dos mil cuadras de pavimento nuevo cada año, esto sin contar las macroobras y macrovías que se hacen, y sin contar lo que hemos desarrollado exitosamente, que no se había hecho por décadas, no un bacheo sino una repavimentación integral de la ciudad, que ustedes la están viendo; de manera que ese es un contrato que continúa, pero que está muy, muy avanzado, sustitución de capas de asfalto, deteriorados por el paso de tiempo y la mala calidad del asfalto nacional, que aunque ha mejorado no llega a cubrir estándares especialmente en materia de envejecimiento prematuro, del asfalto internacional, que ahora parcialmente importamos. Los programas de Regeneración urbana, avanzan sin ningún problema, dentro del presupuesto y dentro del cronograma, va desde el centro de la ciudad a avenidas como de las Américas, por citar un ejemplo, hasta lugares como la U de Bastión, como la Modesto Luque, que es la entrada a la Flor de Bastión, lugares en el Guasmo, están en marcha dentro del cronograma y presupuesto, los programas que nos van a permitir dentro del año próximo, pero ya como obra anticipada, estudiada y parcialmente contratada este año, poner juegos de agua en lugares como Trinitaria, a la altura de la avenida de Los Ángeles, en Letamendi, en el parque de Puerto Lisa, en El Fortín, en el nuevo proyecto Multipropósito que está en marcha en unidad con la empresa privada, eso abarca cementerio, vivienda, un parque con juegos de agua para niños y también con una gran laguna, la planta de alcantarillado, obras que se están haciendo paralelamente con otras obras viales en ejecución también de este año, como es la pavimentación a 6 carriles de cemento de la avenida Casuarina hasta la Perimetral, el mercado de la Casuarina, la ampliación de la Perimetral, los pasos elevados de la Perimetral y el granpaso elevado Casuarina, que permite terminar con el último gran problema masivo de tráfico y de ventas, que como en su momento fueron el Mercado de Pedro Pablo Gomez, la Florida, etc., constituye ese sector, eso también marcha perfectamente bien. El Parque Metropolitano lo estamos contratando 400 mil metros cuadrados de infraestructura deportiva y distracción gratuita, cuatro nuevas fuentes de agua para la ciudad, las cuales van ubicadas en Pio Jaramillo Alvarado y la 25 de Julio la una, en el sector de la Kennedy y Avenida de las Américas, la segunda, la tercera en el sector de la vía a Daule y la Isidro Ayora, es una plazoleta que construimos recientemente cuando se inauguró la Isidro Ayora, y la otra en la Avenida Barcelona intersección Rodríguez Bonín, también está ya virtualmente contratada la creación de un balneario artificial de 23.000 metros cuadrados de agua más playa, de uso permanente para los habitantes de toda la ciudad, pero especialmente del sector Plan Piloto, Trinitaria, los Guasmos y ciudadelas de la parroquia Ximena. De manera que la regeneración urbana marcha sin ningún problema. La Dirección de Acción Social y Educación sigue su marcha, en programas de todo tipo nutrición, violencia y maltrato de la mujer y de los niños, ayuda a más de 400 ONG's nacionales e internacionales, que se dedican al voluntariado en ese tipo de labores, eso incluye el programa Bebé Estrella que implica la entrega de un ajuar completo a toda madre de familia pobre que da a luz en maternidades estatales como en las maternidades de la Junta de Beneficencia, especialmente la Sotomayor, eso ha cumplido todas sus metas. La parte cultural, exactamente lo mismo. Las fundaciones y corporaciones municipales continúan su marcha, no solamente cumpliendo metas sino manteniendo y mejorando calidades y niveles. El Aeropuerto de Guayaquil, que ha sido premiado por tercera vez, como el mejor del mundo en la categoría de hasta 5 millones de habitantes, estudia la ampliación del aeropuerto sin descuidar el fondeo anual y permanente del nuevo

gran aeropuerto de Guayaquil, que no se necesita hoy, pero que se necesitará cuando el volumen de carga y de pasajeros así lo determinan; sin embargo, todos los estudios están terminados hechos por la firma Mitre, una firma de prestigio mundial, que no asesora a empresas privadas, sino que asesora a gobiernos locales y gobiernos nacionales. La Metrovía ya concluyó su última gran línea exclusiva, luego vendrán líneas más pequeñas, el próximo mes y fines de este estaremos iniciando con servicio, luego de que han terminado las pruebas en ese sector. La Corporación de Registro de la Propiedad ha marcado records de ingresos, más o menos gastando doscientos mil dólares mensuales, genera alrededor de medio millón de dólares al mes, con servicios totalmente nuevos como la matrícula inmobiliaria; ya se está adjudicando, sino se ha adjudicado ya la construcción del nuevo local del Registro de la Propiedad, que será inaugurado el próximo año. Registro Civil, continúa también sin ningún problema, dando el servicio que tiene que dar, especialmente garantizando al ciudadano que su identidad no va a ser usurpada, delincencialmente para aparecer en manos de delincuentes nacionales e internacionales. El Terminal Terrestre opera, se amplía, da utilidades cada año, como tiene que hacer. De manera que esto es más o menos, el resumen, sin perjuicio del detalle que ustedes van a encontrar en cada uno de los informes que van a recibir, de lo que se ha cumplido desde el Municipio en Guayaquil, en función de darle progreso y bienestar a los ciudadanos y como ustedes han podido observar este detalle, en mayor cantidad y con igual calidad a la gente más pobre de la ciudad. Habiendo agotado este punto del orden del día, clausuro esta sesión por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 3 de enero del 2013 a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia y deseo a todos ustedes y su familia un muy próspero año 2013”.-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y diez minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.